



HECHO ESENCIAL

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.

Santiago, 30 de agosto de 2024

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y en el Artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultad, informo como Hecho Esencial que en Sesión de Directorio de fecha 21 de agosto del presente, el Directorio de Administradora General de Fondos Sura S.A. aprobó la Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de la Sociedad regidas por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de la CMF.

Esta política está a disposición de los interesados y del público en general en las oficinas de Administradora General de Fondos Sura S.A. y en la sección “Normativa” del sitio web www.inversiones.sura.cl

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. Bascuñán".

Andrés Karmellic Bascuñán
Gerente General

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.